



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Coveñas

Coveñas, 11/10/2019
No. 19201901443 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor
ORLANDO ZAPATA
Palo Blanco –Coveñas
Sucre

Asunto: Citación Diligencia de Versión Libre y Espontánea Expediente No. 19032019029

Con toda atención me permito comunicar que este despacho, mediante decisión del veinte (20) de Agosto de 2019, proferida por el Capitán de Puerto de Coveñas, se resolvió iniciar Averiguaciones Preliminares en contra del Señor **ORLANDO ZAPATA** por la presunta construcción y ocupación indebida o no autorizada sobre zonas con características técnicas de playa marítima y terrenos de bajamar ubicado en el Sector de Palo Blanco, en el Golfo de Morrosquillo, Jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Coveñas, sobre bienes de uso público de la Nación, el Área de Litorales de esta Capitanía de Puerto, realizo informe de inspección fechado doce (12) de Marzo de 2019.

Mediante la Averiguación Preliminar se solicitó escuchar en Diligencia de Versión Libre y Espontánea al Señor **ORLANDO ZAPATA** a efectos que se pronuncie sobre los hechos objeto de la presente averiguación. Por lo anterior, se le solicita comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicada en la Carrera 2ª No. 8 C- 55 Barrio Guayabal-Coveñas (Sucre), el día **trece (13) de Noviembre de 2019, Hora 15:30 horas**, con el propósito de escucharle en declaración respecto de los hechos materia de estudio, garantizando de esta forma los derechos constitucionales de defensa y contradicción.

Atentamente,

Capitán de Fragata ALEX WLADIMIR MELO GOMEZ

Capitán de Puerto de Coveñas

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0